



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto Interlocutorio 2ª. Instancia 00308

Popayán, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).-

Tomando en cuenta que, dentro del presente proceso «2023-00193-01- ACCIÓN DE TUTELA 2ª. INSTANCIA», interpuesta por FILEMON RIVERA GOMEZ contra ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA-AIC EPS, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA y vinculada la ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES, se impugnó por ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA-AIC EPS, de forma oportuna, el fallo proferido el 27 de marzo de 2023 por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, se procederá a admitir el recurso.-

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E :

PRIMERO: ADMITIR la IMPUGNACIÓN interpuesta por ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA-AIC EPS, en contra del fallo de tutela proferido el 27 de marzo de 2023 por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.-

SEGUNDO: ORDENAR que en esta instancia se le dé al recurso, el trámite correspondiente.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ

JUEZA

Firmado Por:

Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddfa4a347eeca8ebdd4ac96217aa1a78dcf0826e88482701367ded1c55e1be5c**

Documento generado en 12/04/2023 10:38:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>